

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 (2051 a 2100)

Anexo RA-42

Lunes 6 de noviembre

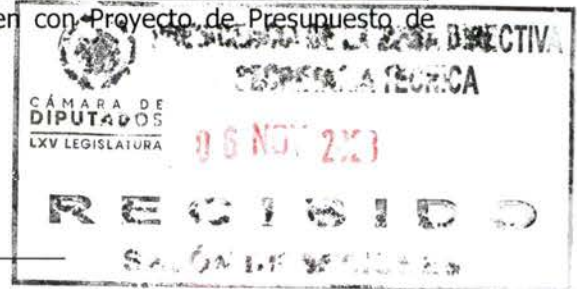
Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.



Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 12 SALUD
- Programa (se resta) K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA Programa (adición): SE CREA EL PROGRAMA EMERGENTE PARA ATENDER ENFERMEDADES CATASTROFICAS DE LA POBLACION QUE NO CUENTA CON COBERTURA MEDICA AL NO SER DERECHOHABIENTES DE ALGUN INSTITUTO DE SALUD FEDERAL O ESTATAL CON UN IMPORTE ASIGNADO DE \$25,000,000.000.00

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL</p> <p>PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999</p> <p>SE RESTA: \$25,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$94,999,999,999</p>	<p>ANEXO: 1</p> <p>RAMO O RUBRO: 12 SALUD</p> <p>PROGRAMA: PROGRAMA EMERGENTE PARA ATENDER ENFERMEDADES CATASTROFICAS DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON COBERTURA MÉDICA AL NO SER DERECHOHABIENTES DE ALGUN INSTITUTO DE SALUD FEDERAL O ESTATAL \$0.00</p> <p>SE ADICIONAN: \$25,000,000,000.00</p> <p>MONTO: \$25,000,000,000.00</p>

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

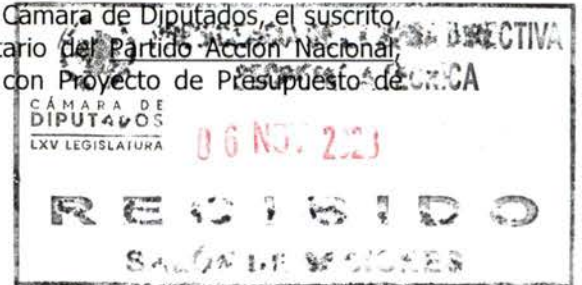
Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.



Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 29 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Ramo o rubro (se resta) 07 DEFENSA NACIONAL Ramo o rubro (adición) 11 EDUCACIÓN PÚBLICA

Programa (se resta) K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA Programa (adición): ADICIONAR AL PROGRAMA U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) 500 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y 700 MILLONES DE PESOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999 SE RESTA: \$1,200,000,000.00 MONTO: \$118,799,999,999	ANEXO: 29 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (pesos) RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA PROGRAMA: PROGRAMA U006 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (UR 511) CHIHUAHUA: \$2,438,169,192 SE ADICIONAN: \$1,200,000,000.00 MONTO: \$3,638,169,19200

Atentamente



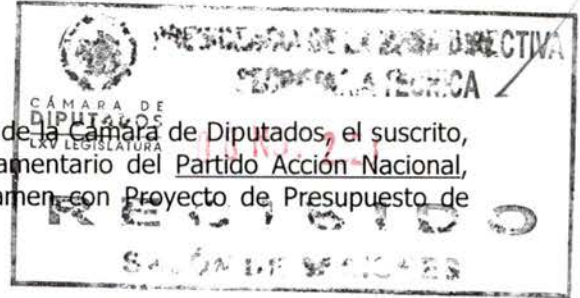
Diputada Patricia Terrazas Baca

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo.

Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.

Presente.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Patricia Terrazas Baca**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) **1** Anexo (adición) **29 SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES**

Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **09 Comunicaciones y Transportes**

Programa (se resta) **K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA** Programa (adición): **SE ASIGNA AL PROGRAMA K03 CLAVE PRESUPUESTARIA 09096280009 LIBRAMIENTO SUR CIUDAD CUAUHTÉMOC CON UN IMPORTE DE \$400,000.000.00**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:.....	ARTÍCULO:.....



SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL PROGRAMA: K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO DE PASAJEROS CON CLAVE PRESUPUESTARIA 2021W3N001 PROYECTO TREN MAYA 119,999,999,999 SE RESTA: \$400,000,000.00 MONTO: \$119,599,999,999	ANEXO: 1 RAMO O RUBRO: 09 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PROGRAMA: PROGRAMA K03 CLAVE PRESUPUESTARIA 09096280009 LIBRAMIENTO SUR CIUDAD CUAUHTÉMOC. \$0.00 SE ADICIONAN: \$400,000,000.00 MONTO: \$\$400,000,000.00

Atentamente



Diputada Patricia Terrazas Baca

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

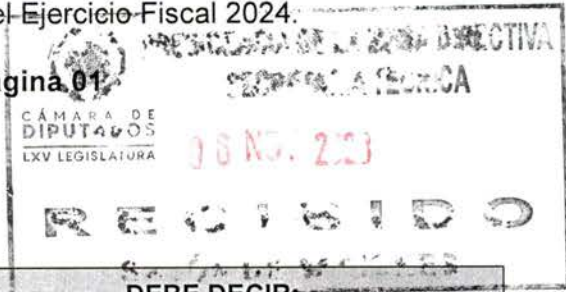
Dip. Marcela Guerra Castillo,
 Presidenta de la Mesa Directiva
 de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Modificar el párrafo primero de la página 01.**

Páginas: **01 uno.**

Para quedar como sigue:



DICE	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>...</p>	<p>DICTAMEN <u>PROPUESTO POR</u> LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>...</p>

Atentamente


 DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

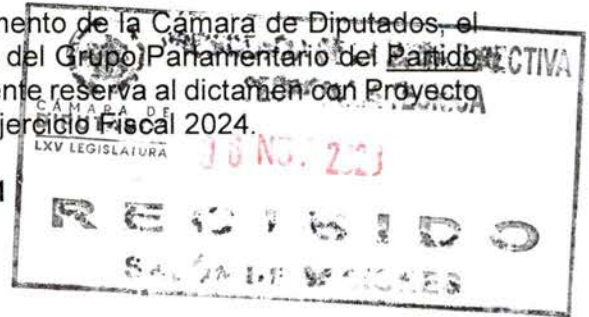
Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Incluir un nuevo párrafo en la página 01**

Páginas: **01 uno.**

Para quedar como sigue:



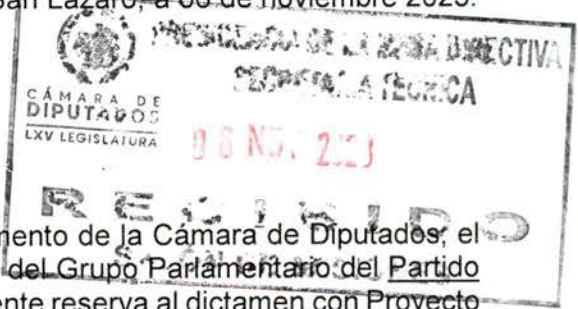
DICE	DEBE DECIR:
<p>(No hay correlativo)</p> <p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>....</p>	<p><u>Palacio Legislativo de San Lázaro a 03 de noviembre de 2023.</u></p> <p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE LAS Y LOS DIPUTADOS CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>....</p>

Atentamente

DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva
de la Cámara de Diputados
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. **Miguel Ángel Monraz Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **Incluir un nuevo párrafo en la página 01**

Páginas: **01 uno.**

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>(No hay correlativo)</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA LXV LEGISLATURA:</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p>

Atentamente

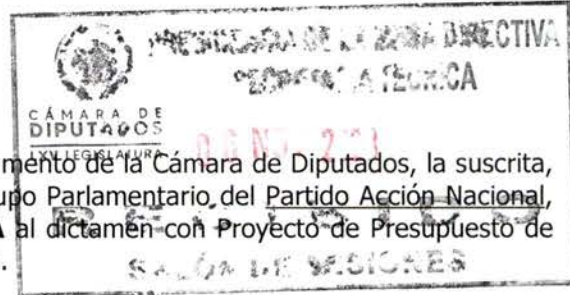
DIP. MIGUEL ÁNGEL MONRAZ IBARRA



2057

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Paulina Rubio Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

X	Anexo (se resta) 16	Anexo 18. (adición) Recursos Para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes
X	Ramo (se resta) <u>07 Defensa Nacional</u>	Ramo: (adición) GYR Instituto Mexicano del Seguro Social
X	Programa (se resta) <u>Tren Maya</u>	Programa (adición): <u>Servicios de guardería</u>

Para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICTAMEN	MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación del cambio climático Ramo: 07 Defensa Nacional. Programa: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya \$ 5,937,262,358 Se quita: \$3,000,000,000 Total: \$2,937,262,358	SE SUMA A: Anexo 18. Recursos Para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Ramo: GYR Instituto Mexicano del Seguro Social Programa: Servicios de guardería \$15,285,257,516 Se incrementa: \$3,000,000,000 Total: \$18,285,257,516

Atentamente

Dip. Paulina Rubio Fernández

CONSIDERANDOS

Cuando el presidente López Obrador anunció el Tren Maya, aseguró que tendría un costo de entre 120 y 150 mil millones de pesos. La realidad es que, al momento, se calculan al menos 500 mil millones de sobre costo, el triple de lo proyectado inicialmente en un proyecto que además ha sido criticado por grupos ambientalistas, al avanzar en varios tramos sin los estudios ambientales requeridos.

Se trata de una obra mal planeada, con terribles resultados ambientales, plagada de anomalías, sin certeza de cuáles serán sus posibles beneficios y un importante dispendio de recursos que pudieron utilizarse en programas de mayor urgencia, como aquellos que atienden los apoyos ante desastres naturales.

Por otro lado, en 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación) un acuerdo por el que se creó Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras por la entonces Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), no obstante, el programa se eliminó en 2018.

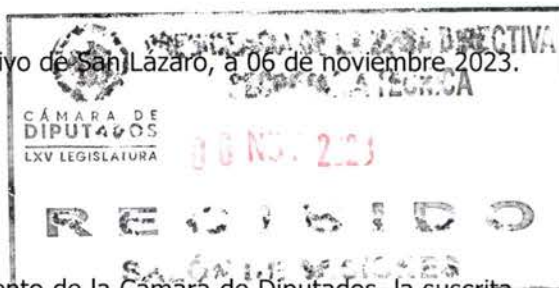
Si bien, se dijo que los recursos no desaparecerían, “sólo habría algunos cambios”, se frenaron las transferencias de recursos a estas unidades, para transferir dinero directamente a las madres o padres. El apoyo es de 800 pesos mensuales y se entrega de manera bimestral.

Ello eliminó la garantía del servicio y muchas estancias quedaron en condiciones complejas para su operación.

Lamentablemente, un programa como este es facultad del Ejecutivo Federal, por lo que el incremento no modificará este vicioso mecanismo, no obstante, creemos que es mejor el apoyo a las mujeres trabajadoras para el cuidado de sus hijos que el dispendio en obras faraónicas, mal planeadas y con altos sobre costos, como el Tren Maya.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Dip. Paulina Rubio Fernández**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:**

X	Anexo (se resta) 16	Anexo 13. (adición) Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres
X	Ramo (se resta) 20 Bienestar	Ramo (adición) 04 Gobernación
X	Programa (se resta) <u>Sembrando Vida</u>	Programa (adición) de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos.

Para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	
DICTAMEN	MODIFICACIÓN
SE RESTA DE: Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación del cambio climático Ramo: 20 Bienestar Programa: Sembrando Vida \$12,067,874,017 Se quita: \$2,000,000,000 Total: \$10,067,874,017	SE SUMA A: Anexo 13. Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres Ramo: 04 Gobernación Programa: Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos. \$485,673,998 Se incrementa: \$2,000,000,000 Total: \$2,485,673,998

Atentamente

Dip. Paulina Rubio Fernández

CONSIDERANDOS

Existen diversas denuncias sobre el mal uso de recursos y la alteración de cifras de Sembrando Vida, que han sido investigadas por el Órgano Interno de Control de la Secretaría del Bienestar, sin que tengamos constancia de los resultados.

También, por medio de grabaciones y escritos ante la Secretaría de la Función Pública y la CNDH, se ha descrito cómo las cifras sobre árboles sembrados y parcelas trabajadas son falseadas o maquilladas, de cara a los reportes oficiales difundidos por la dependencia, como en el caso específico de Tlaxcala.

No existen datos duros que prueben resultados positivos de este programa, el cual, probablemente, no esté cumpliendo con su objetivo.

Además de que ha sido evidente su uso electoral a favor del Partido oficialista, por lo que el programa no debe recibir un presupuesto tan alto, hasta en tanto no queden todas estas anomalías aclaradas.

Por otro lado, según al organización Índice de Paz México “En los últimos años ha habido una creciente conciencia social sobre la violencia de género en México. Entre otros factores, esto se debe al aumento continuo en las tasas de violencia familiar y violencia sexual en el país, así como a la creciente prevalencia del delito de feminicidio –es decir, el asesinato de una mujer por razón de género–. Datos de encuestas nacionales han revelado que el 70.1 % de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia en su vida, y el 39.9 % de esa violencia proviene de una pareja.”¹

Este terrible fenómeno se ha visto desatendido en los últimos años por el Gobierno Federal, cuando en 2019 el presidente López Obrador suspendió el acceso al Presupuesto aprobado, como anunció el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.

En 2022, la Red Nacional de Refugios (RNR) denunció la inoperancia del gobierno federal para liberar los recursos del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para

¹ Véase: [https://www.indicedepazmexico.org/el-aumento-en-la-violencia-de-genero#:~:text=El%20tema%20de%20los%20feminicidios,127%20%25%20con%20respecto%20a%202015](https://www.indicedepazmexico.org/el-aumento-en-la-violencia-de-genero#:~:text=El%20tema%20de%20los%20feminicidios,127%20%25%20con%20respecto%20a%202015.). Consultado el 2 de noviembre de 2023.

Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos, equivalentes a más de 420 millones de pesos, dejando sin fondos a estos espacios de protección y prevención de feminicidios.²

En un contexto de violencia contra las mujeres que deja un saldo mensual de al menos 10 mujeres y niñas asesinadas y “cada día se ha realizado más de 590 denuncias por violencia familiar”, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la RNR urgió al gobierno federal liberar los recursos del Programa que ascienden a 420 millones 203 mil 440 pesos, a más tardar el 30 de abril, ya que los refugios están al límite de sus capacidades presupuestarias para atender a las víctimas.

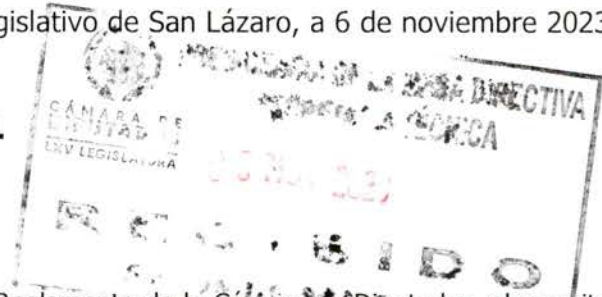
Si bien no podemos garantizar mediante la modificación a este Presupuesto un adecuado funcionamiento del apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos, si podemos dotarle de más recursos, en lugar de darlos a programas sociales fallidos y con múltiples cuestionamientos de anomalías en su diseño y funcionamiento.

De aprobarse esta reserva, vigilaremos puntualmente que se utilicen adecuadamente los recursos otorgados a este noble programa en pro de unos de los sectores más vulnerables de la población, las mujeres, niños y niñas violentadas.

² Véase: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/4/11/denuncian-inoperancia-del-gobierno-para-liberar-recursos-refugios-para-mujeres-victimas-de-violencia-284060.html> Consultado el 2 de noviembre de 2023.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Xavier Azuara Zúñiga**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

Artículo _____

Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____

Ramo o rubro (se resta) 07 Defensa Nacional Ramo o rubro (adición) 23 Provisiones Salariales y Económicas

Programa (se resta) K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros Programa (adición) Fondo de Desastres Naturales

Páginas _____

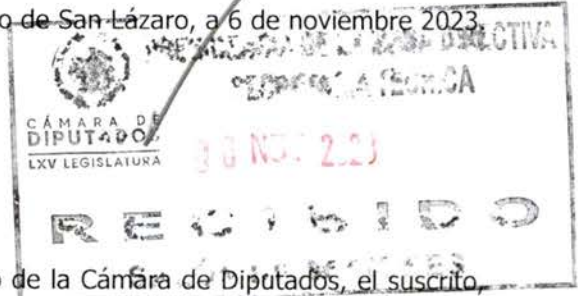
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional.	RAMO O RUBRO: 23 Provisiones Salariales y Económicas.
PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$ 119,999,999,999.00	PROGRAMA: Fondo de Desastres Naturales \$17,984,761,420
SE QUITA: \$ 10, 000, 000, 000.00	SE AGREGA: \$ 10, 000, 000, 000.00
MONTO: \$ 109,999,999,999.00	MONTO: \$ 27, 984,761,420.00

Atentamente

Xavier Azuara Zúñiga

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Fernando Torres Graciano**, integrante del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**):

- Artículo _____
- Anexo (se resta) 1 Anexo (adición) 1
- Ramo o rubro (se resta) 18 Energía Ramo o rubro (adición) 22 Instituto Nacional Electoral
- Programa (se resta) P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos
Programa (adición) Coordinación de la Política de Gobierno

Páginas _____

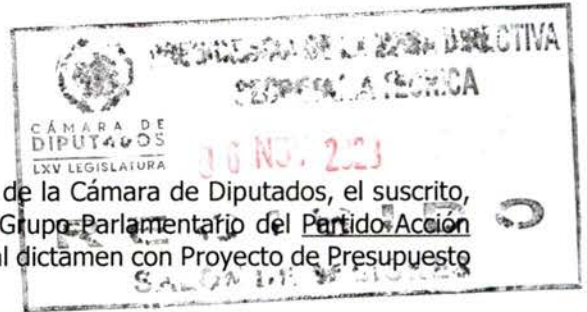
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: 18 Energía	RAMO O RUBRO: 22 Instituto Nacional Electoral
PROGRAMA: P003 Coordinación de la política energética en hidrocarburos \$ 171,078,864,793.00	PROGRAMA: Coordinación de la Política de Gobierno \$32,767,000,000.00
SE QUITA: \$ 5,000,000, 000.00	SE AGREGA: \$ 5,000,000,000.00
MONTO: \$ 166,078,864,793.00	MONTO: \$ 37,767,000,000.00

Atentamente

DIP. Fernando Torres Graciano

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Francisco Javier Castrellón Garza**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** _____

- Artículo _____
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **16 Medio Ambiente y Recursos naturales**
- Programa (se resta) **K041 Proyecto de transporte masivo para pasajeros** Programa (adición) **RHQ Comisión Nacional Forestal**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 16 Medio ambiente y Recursos naturales
PROGRAMA: K041 Proyecto de transporte masivo para pasajeros	PROGRAMA: RHQ Comisión Nacional Forestal
SE QUITA: 50,000,000	SE INCREMENTA: 50,000,000
MONTO: 119, 949,999,999	MONTO: 72,469,861

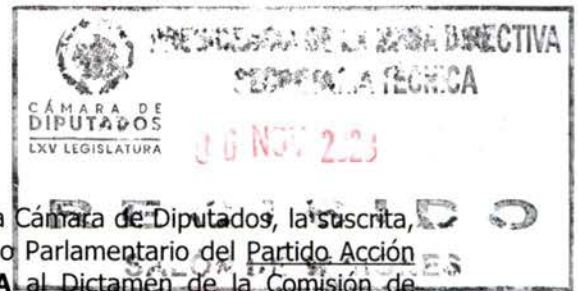
Atentamente


 Dip. _____

2062

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 09, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Programa K 003 proyectos de Construcción de Carreteras.

- Artículo:
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **K 003 Proyectos de Construcción de Carreteras**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.**
- Programa (se resta) **Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios**
Programa (adición) **Programa de Construcción de Carreteras.**
Construcción de Libramiento de la carretera Los reyes, Mex. – Zacatepec, Pue., km 47+700 al 72+878 de los municipios de Nanacamilpa-Calpulalpan; Tlaxcala.

Páginas **62.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	K 003 Proyectos de Construcción de Carreteras.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Proyectos de Construcción de Carreteras.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$7,471,566,233.00
SE QUITA: \$1,500,000,000.00	SE INCREMENTA: \$1,500,000,000.00
MONTO: \$22,704,725,382.00	MONTO: \$8,971,566,233.00

Atentamente

Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 11, Educación Pública. Programa K 009 Proyectos de Infraestructura Social del sector Educativo.

Artículo:

Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro** A.1

Anexo (adición) **K 009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo** A.1

Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**

Ramo o rubro (adición) **11 Educación Pública**

Programa (se resta) **Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios**
 Programa (adición) **Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.**

Construcción de techumbre en explanada del Plantel EMSAD, en la localidad de San Bernabé Capula, del municipio de Nativitas; Tlaxcala.

Páginas **62**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	K 009 Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 11 Educación Pública.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$1,169,978,282.00
SE QUITA: \$4,000,000.00	SE INCREMENTA: \$4,000,000.00
MONTO: \$24,200,725,382.00	MONTO: \$1,173,978,282.00

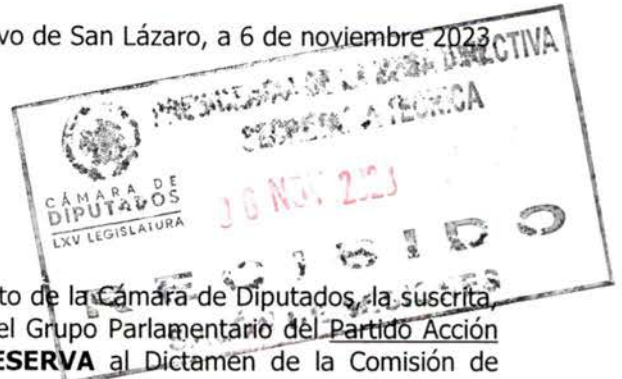
Atentamente


 Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel

2064

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 48, Cultura. Programa S 268 Programa de Apoyos a la Cultura.

- Artículo:
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **S 268 Programa de Apoyos a la Cultura**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Programa de Apoyos a la Cultura.

Realización de Diversos Festivales para el Apoyo y Desarrollo de la Cultura en el Estado de Tlaxcala 2024.

Páginas **62 y 63.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	S 268 Programa de Apoyos a la Cultura.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 48 Cultura.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Programa de Apoyos a la Cultura.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$197,050,586.00
SE QUITA: \$8,500,000.00	SE INCREMENTA: \$8,500,000.00
MONTO: \$24,196,225,382.00	MONTO: \$205,550,586.00

Atentamente

Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel

2065

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023



Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva
H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, **Diputada Lilia Caritina Olvera Coronel**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente **RESERVA** al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024.

Se propone: Reforma al Ramo 14 Trabajo y Previsión Social S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro, disminuyendo recursos para que sean adicionados al Ramo 48, Cultura. Programa R001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.

- Artículo:
- Anexo (se resta) **S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro**
Anexo (adición) **R 001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural**
- Ramo o rubro (se resta) **14 Trabajo y Previsión social**
Ramo o rubro (adición) **48 Cultura**
- Programa (se resta) Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios
Programa (adición) Programas Específicos R 001, Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.
Construcción y desarrollo del Centro Cultural para los Adultos Mayores "Nueva Vida", en el municipio de Terrenate; Tlax.
Páginas **62 y 63.**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
S 280 Jóvenes Construyendo el Futuro.	R 001 Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.
RAMO O RUBRO: 14 Trabajo y Previsión social.	RAMO O RUBRO: 48 Cultura.
PROGRAMA: Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	PROGRAMA: Provisiones para el Desarrollo de la Infraestructura Cultural.
MONTO ACTUAL: \$24,204,725,382.00	MONTO ACTUAL: \$1,000,000,000.00
SE QUITA: \$5,000,000.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000.00
MONTO FINAL: \$24,199,725,382.00	MONTO FINAL: \$1,005,000,000.00

Atentamente


Dip. Lilia Caritina Olvera Coronel

2066

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carolina Beauregard Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **ANEXO** Ramo o rubro (adición) **RAMO**

Programa (se resta) Programa (adición)

Para quedar como sigue:

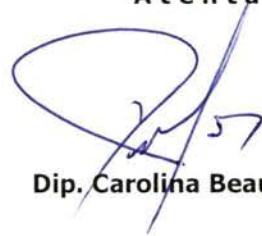
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO</p> <p>Ramo o Rubro: 07 DEFENSA NACIONAL, CLAVE 2021W3N0001, PROYECTO TREN MAYA, \$119,999,999, 999</p>	<p>ANEXO:</p> <p>RAMO O RUBRO: 11 EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>PROGRAMA: ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO</p> <p>SE REASIGNA: \$28, 358,345,069</p> <p>MONTO: \$28, 358,345,069</p>

CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA
 MESA DIRECTIVA DE LA MESA DIRECTIVA
 OPERATIVA TÉCNICA
 06 NOV 2023
 REFORMA A LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
 SALÓN DE VOTACIONES

1
C
A

SE QUITA: \$28,358,345,069 MONTO: \$91,641,654,930	CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	COSTO TOTAL
	RAMO 11 EDUCACIÓN PÚBLICA	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	NACIONAL	SE ASIGNAN RECURSOS A LAS ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	\$28,358,345,069

Atentamente



Dip. Carolina Beauregard Martínez



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

2067

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carolina Beauregard Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **ANEXO** Ramo o rubro (adición) **RAMO**

Programa (se resta) Programa (adición)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO</p> <p>Ramo o Rubro: 07 DEFENSA NACIONAL, CLAVE 2021W3N0001, PROYECTO TREN MAYA, \$119,999,999, 999</p>	<p>ANEXO: RAMO O RUBRO: ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO, GYR, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PROGRAMA: K012 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL SE REASIGNA: 2250GYR0023 CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL HGR 36 SAN ALEJANDRO, PUEBLA MONTO: \$1009,546,906</p>

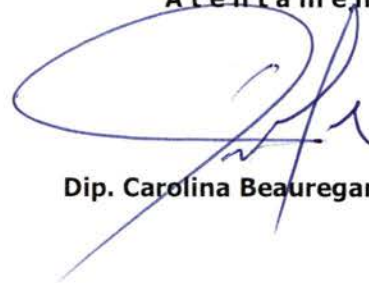


SE QUITA:
\$1009,546,906

MONTO:
118,990,453,093

CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	COSTO TOTAL
2250GYR0023	CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL HGR 36 SAN ALEJANDRO, PUEBLA	K012 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	PUEBLA	2250GYR0023 CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA DE 180 CAMAS EN SUSTITUCIÓN DEL HGR 36 SAN ALEJANDRO, PUEBLA	\$2019093812

Atentamente



Dip. Carolina Beauregard Martínez

2068

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carolina Beauregard Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (**Reformar, adicionar o modificar**): **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **ANEXO** Ramo o rubro (adición) **RAMO**

Programa (se resta) Programa (adición)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO Ramo o Rubro: 07 DEFENSA NACIONAL, CLAVE 2021W3N0001, PROYECTO TREN MAYA, \$119,999,999, 999	ANEXO: RAMO O RUBRO: 20: Bienestar PROGRAMA: U OTROS SUBSIDIOS, 011 PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL SE REASIGNA: 471,715,605 MONTO: 943,431,210



SE QUITA:
471,715,605

MONTO:
\$119,528,284,394

CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	COSTO TOTAL
U OTROS SUBSIDIOS, 011 PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL	U OTROS SUBSIDIOS, 011 PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL	SE DUPLICA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL	GUERRERO	PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL	\$943,431,210

Atentamente



Dip. Carolina Beauregard Martínez

2069

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carolina Beauregard Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

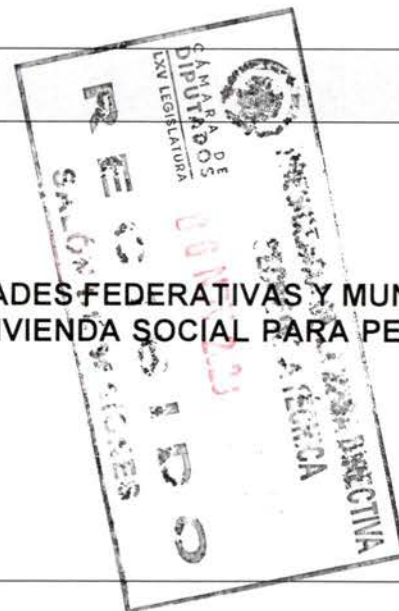
Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta) **ANEXO** Ramo o rubro (adición) **RAMO**

Programa (se resta) Programa (adición)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO</p> <p>Ramo o Rubro: 07 DEFENSA NACIONAL, CLAVE 2021W3N0001, PROYECTO TREN MAYA, \$119,999,999, 999</p>	<p>ANEXO:</p> <p>RAMO O RUBRO: 20: Bienestar</p> <p>PROGRAMA: SUBSIDIOS: SECTORES SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, OTROS SUBSIDIOS, SE CREA EL PROGRAMA DE APOYO PARA VIVIENDA SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA</p> <p>SE REASIGNA: 38,928,625,861</p> <p>MONTO: 38,928,625,861</p>



SE QUITA: \$38,928,625,861 MONTO: \$81,071,374,138	CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	COSTO TOTAL
	RAMO 20 BIENESTAR	ANEXO: SUBSIDIOS: SECTORES SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	OTROS SUBSIDIOS, SE CREA EL PROGRAMA DE APOYO PARA VIVIENDA SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	PUEBLA	SE CREA EL PROGRAMA DE APOYO PARA VIVIENDA SOCIAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA	\$38,928,625,861

Atentamente



Dip. Carolina Beauregard Martínez

2070

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

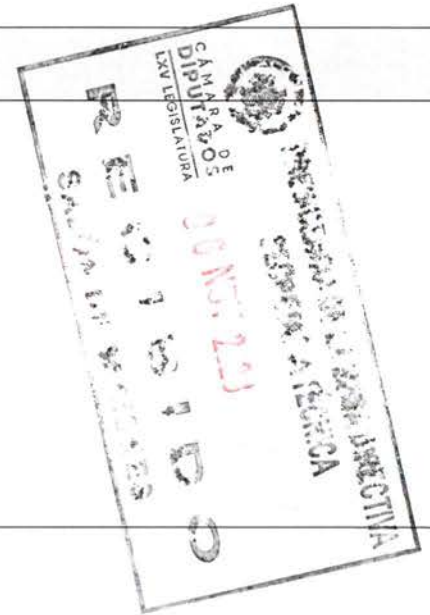
Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Carolina Beauregard Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **(Reformar, adicionar o modificar): REFORMAR**

- Ramo o rubro (se resta) **ANEXO** Ramo o rubro (adición) **RAMO**
- Programa (se resta) Programa (adición)

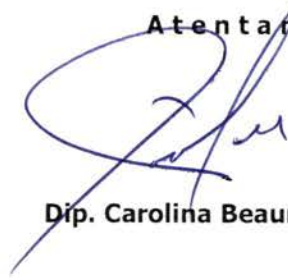
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO Ramo o Rubro: 07 DEFENSA NACIONAL, CLAVE 2021W3N0001, PROYECTO TREN MAYA, \$119,999,999, 999	ANEXO: RAMO O RUBRO: 21: TURISMO PROGRAMA: PUEBLOS MAGICOS SE REASIGNA: \$150,000,000 MONTO: \$150,000,000


 CÁMARA DE DIPUTADOS LXV LEGISLATURA
 REFORMA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN
 06 NOV 2023
 MESA DIRECTIVA

SE QUITA: \$150,000,000 MONTO: \$119,849,999,999	CLAVE	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	ENT. FED.	TIPO DE PROGRAMA O PROYECTO	COSTO TOTAL
		PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL PROGRAMA DE PUEBLOS MÁGICOS	NACIONAL	PROGRAMA PUEBLOS MÁGICOS	\$150,000,000

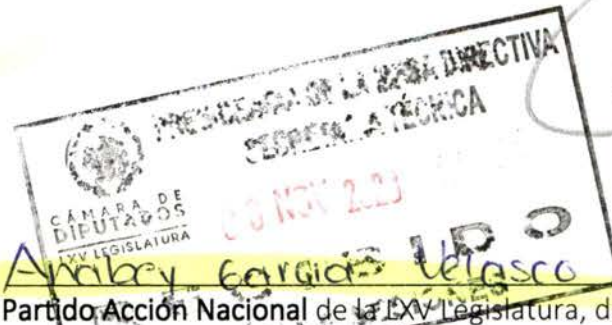
Atentamente



Dip. Carolina Beauregard Martínez

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente



Quien suscribe, el (la) Diputado(a) Amberly García Velasco integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **RESERVA** previsto en el **Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública**, con **Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): Modificar el Programa K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 07 Defensa Nacional, para crear el Instituto Nacional del Emprendedor sectorizado al Ramo 10 Economía.

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 1 Gasto Neto Total** Anexo (adición) **ANEXO 1 Gasto Neto Total**
- Ramo o rubro (se resta) **07 Defensa Nacional** Ramo o rubro (adición) **10 Economía**
- Programa (se resta): **K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros** Programa(adición) **Se crea el Instituto Nacional del Emprendedor**

Páginas: _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA	SE SUMA
ANEXO: 01 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: K041 Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros \$119,999,999,999.00	ANEXO: 01 Gasto Neto Total RAMO O RUBRO: 10 Economía PROGRAMA: Crea el Instituto Nacional del Emprendedor \$0.00
SE QUITA: \$5,000,000,000.00 MONTO: \$109,999,999,999.00	SE INCREMENTA: \$5,000,000,000.00 MONTO: \$10,000,000.00



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA FEDERALES

Atentamente,

Diputado (a) Federal _____

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LXV Legislatura

Gj
JW *Araby Garcia Velasco.*



2072

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. **Marcela Guerra Castillo**,
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo: -----

Anexo 1 (se resta)

Anexo 1 (adición)

Ramo o rubro (se resta): **Ramo Administrativos 07 Defensa Nacional**

Programa (se resta): Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)

Programa (adición): S190 "Becas de Posgrado y apoyos de calidad"

Para quedar como sigue:

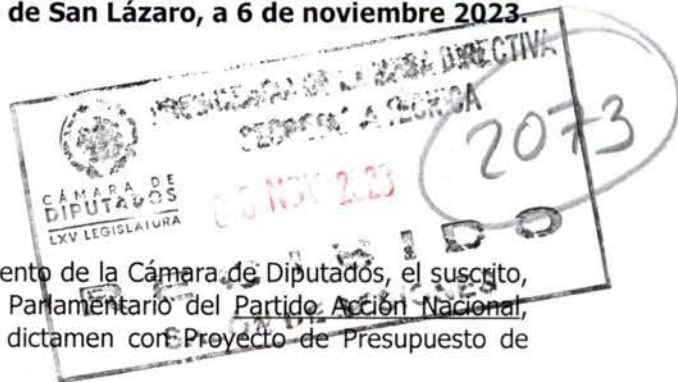
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 (se resta)	ANEXO: Anexo 1 (se suma)
RAMO O RUBRO: Administrativos 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Administrativos 38, Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
PROGRAMA: Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)	PROGRAMA: S190 "Becas de Posgrado y apoyos de calidad"
SE QUITA: \$470,831,091	SE INCREMENTA: \$470,831,091
MONTO: \$258,962,973,675	MONTO: \$33,641,576,363

Atentamente

Dip. **Carlos Madrazo Limón**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar el rubro del dictamen**

Artículo: -----

Anexo 1 (se resta)

Anexo 1 (adición)

Ramo o rubro (se resta) **Ramo Administrativos 02 Oficina de la Presidencia de la República**

Programa (se resta): **Presupuesto de la Unidad Responsable "Unidad de Administración y Finanzas" de Oficina de la Presidencia de la República**

Programa (adición): **S190 "Becas de Posgrado y apoyos de calidad"**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 1	ANEXO: 1
RAMO O RUBRO: Ramo 02	RAMO O RUBRO: 38, Ciencia, Tecnología e Innovación
PROGRAMA: P002 Asesoría, coordinación, difusión y apoyo técnico de las actividades del Presidente de la República	PROGRAMA: S190 "Becas de Posgrado y apoyos de calidad"
SE QUITA: \$827,028,408	SE INCREMENTA: \$827,028,408
MONTO: \$97,057,958	MONTO: \$33,170,745,272

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.



Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo: -----

Anexo 1 (se resta)

Anexo 1 (adición)

Ramo o rubro (se resta): **Ramo Administrativos 07 Defensa Nacional**

Programa (se resta): Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)

Programa (adición): M001 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (UR V3A)

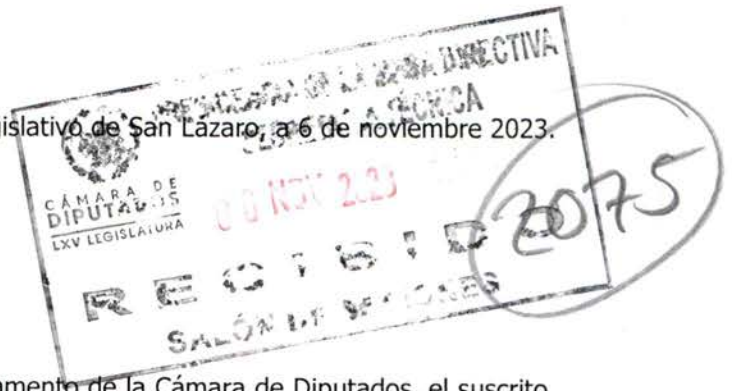
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 (se resta)	ANEXO: Anexo 1 (se suma)
RAMO O RUBRO: Administrativos 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Administrativos 20 Bienestar
PROGRAMA: Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)	PROGRAMA: M001 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (UR V3A)
SE QUITA: \$470,831,091	SE INCREMENTA: \$470,831,091
MONTO: \$258,962,973,675	MONTO: \$504,062,948

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.



Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo: -----

Anexo 1 (se resta)

Anexo 1 (adición)

Ramo o rubro (se resta): **Ramo Administrativos 07 Defensa Nacional**

Programa (se resta): Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del
Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)

Programa (adición): M001 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
(UR V3A)

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 (se resta)	ANEXO: Anexo 1 (se suma)
RAMO O RUBRO: Administrativos 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Administrativos 10 Economía
PROGRAMA: Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)	PROGRAMA: Promoción y fomento del desarrollo y la innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios (P009)
SE QUITA: \$20,000,000,000	SE INCREMENTA: \$
MONTO: \$24,906,637,322	MONTO: \$ 20,212,291,048

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.



Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo: -----

Anexo 1 (se resta)

Anexo 1 (adición)

Ramo o rubro (se resta): **Ramo Administrativos 07 Defensa Nacional**

Programa (se resta): Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del
Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)

Programa (adición): M001 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
(UR V3A)

Para quedar como sigue:

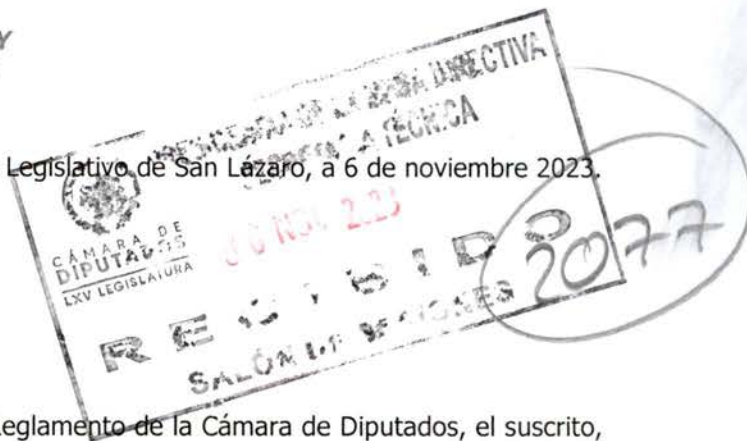
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 (se resta)	ANEXO: Anexo 1 (se suma)
RAMO O RUBRO: Administrativos 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Administrativos Economía 10
PROGRAMA: Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)	PROGRAMA: G001 Supervisión aplicación y actualización del marco normativo y operativo en materia de Infraestructura de la Calidad, Mercantil, Competitividad y Competencia
SE QUITA: \$20,000,000,000	SE INCREMENTA: \$20,000,000,000
MONTO: \$24,906,637,322	MONTO: \$ 20,131,570,295

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo: -----

Anexo 1 (se resta)

Anexo 1 (adición)

Ramo o rubro (se resta): **Ramo Administrativos 07 Defensa Nacional**

Programa (se resta): Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)

Programa (adición): E011 Atención a la Salud

Para quedar como sigue:

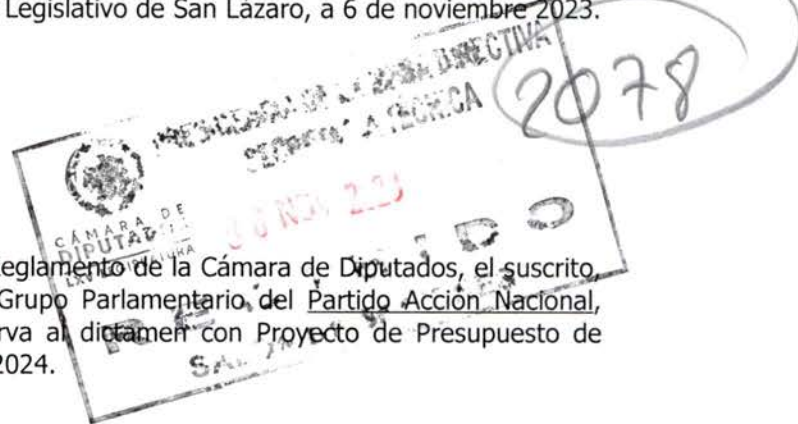
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 (se resta)	ANEXO: Anexo 1 (se suma)
RAMO O RUBRO: Administrativos 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Entidades de Control Directo GYR Instituto Mexicano del Seguro Social
PROGRAMA: Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)	PROGRAMA: E011 Atención a la Salud
SE QUITA: \$470,831,091	SE INCREMENTA: \$470,831,091
MONTO: \$258,962,973,675	MONTO: \$315,170,855,936

Atentamente


Dip. Carlos Madrazo Limón

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo: -----

Anexo 1 (se resta)

Anexo 1 (adición)

Ramo o rubro (se resta): **Ramo Administrativos 07 Defensa Nacional**

Programa (se resta): Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del
Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)

Programa (adición): R001 Otras actividades

Para quedar como sigue:

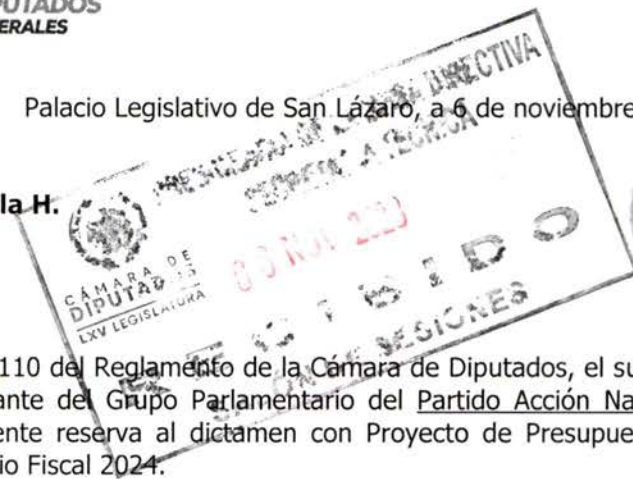
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 (se resta)	ANEXO: Anexo 1 (se suma)
RAMO O RUBRO: Administrativos 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: Autónomos 03 Poder Judicial
PROGRAMA: Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)	PROGRAMA: R001 Otras actividades
SE QUITA: \$20,000,000,000	SE INCREMENTA: \$20,000,000,000
MONTO: \$24,906,637,322	MONTO: \$100,902,389,658

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidente de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



2079

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Carlos Madrazo Limón**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo: -----

Anexo 1 (se resta)

Anexo 27 (adición)

Ramo o rubro (se resta): **Ramo Administrativos 07 Defensa Nacional**

Programa (se resta): Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)

Programa (adición): M001 Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (UR V3A)

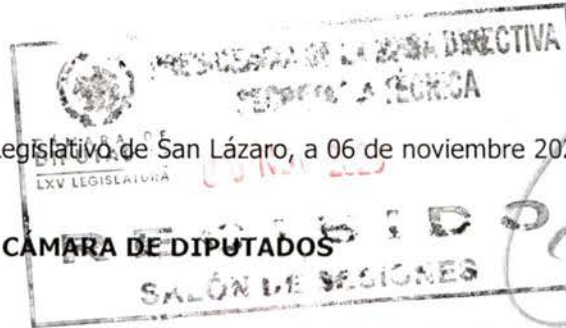
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: Anexo 1 (se resta)	ANEXO: Anexo 1 (se suma)
RAMO O RUBRO: Administrativos 07 Defensa Nacional	RAMO O RUBRO: 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios
PROGRAMA: Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional (A002)	PROGRAMA: C001 Fondo General de Participaciones
SE QUITA: \$20,000,000,000	SE INCREMENTA: \$20,000,000,000
MONTO: \$24,906,637,322	MONTO: \$ 938,856,301,985

Atentamente

Dip. Carlos Madrazo Limón

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.



DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **DIP. DESIDERIO TONAJERO ROBLES**, integrante del Grupo Parlamentario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **ADICIONAR**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **R026** Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**
- Programa (se resta) **K041 PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO PARA PASAJEROS. (TREN MAYA).**
Programa (adición) **SE CREA "PROGRAMA CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA"**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
ARTÍCULO:	ARTÍCULO:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO:	ANEXO:
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 08 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
PROGRAMA: PROYECTO DE TRANSPORTE MASIVO PARA PASAJEROS.	PROGRAMA: CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA
MONTO: \$119,999,999.999 SE LE RESTAN: \$2,000,000,000.00	MONTO: \$0
MONTO FINAL: \$117,999,999,999.	SE INCREMENTA: \$2,000,000,000.00

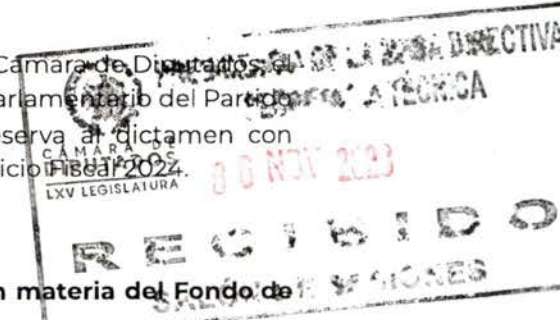
Atentamente

DIP. _____

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.



Se propone **modificar**:

Artículo 3 del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia del Fondo de Aportaciones Múltiples, más equitativo el componente relativo a la infraestructura, ya que el porcentaje que se asigna a la educación media superior es menor en comparación con los otros tipos educativos.

Páginas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO II De las erogaciones	
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XVII. ...</p> <p>XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XVII. ...</p> <p>XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.</p>



...	...
...	...
a) a b) ...	a) a b) ...
...	...
...	...
El Fondo de Aportaciones Múltiples se asignará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual la Secretaría de Educación Pública, por lo que se refiere al componente relativo a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, podrá asignarlo prioritariamente de la manera siguiente: el 64 por ciento a educación básica; el 4.72 por ciento a educación media superior, y el 31.28 por ciento a educación superior en su modalidad universitaria; a fin de atender las necesidades de cada nivel educativo;	El Fondo de Aportaciones Múltiples se asignará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual la Secretaría de Educación Pública, por lo que se refiere al componente relativo a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, podrá asignarlo prioritariamente de la manera siguiente: el 60 por ciento a educación básica, del cual se destinará al menos 7 por ciento a educación inicial; el 8.72 por ciento a educación media superior, y el 31.28 por ciento a educación superior en su modalidad universitaria; a fin de atender las necesidades de cada nivel educativo;
XIX. a XXIII. ...	XIX. a XXIII. ...
...	...
...	...

Atentamente,

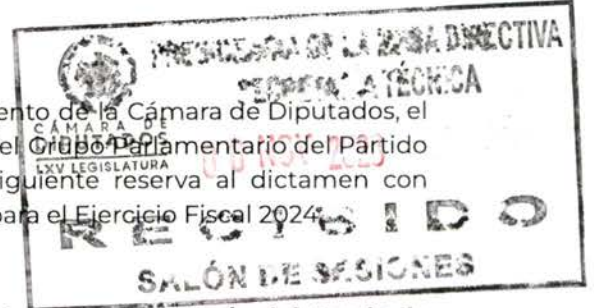
DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

2082

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024:



Se propone **modificar**:

Artículo 3 del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia del Fondo de Aportaciones Múltiples, con el fin de que el componente relativo a la Asistencia Social contemple el otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y asistencia social, tal como se establece en el artículo 40 de la Ley de Cordinación Fiscal.

Páginas 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN</p> <p>CAPÍTULO II De las erogaciones</p>	
<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XVII. ...</p> <p>XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. El gasto neto total se distribuye conforme a lo establecido en los Anexos de este Decreto y Tomos de este Presupuesto de Egresos, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>I. a XVII. ...</p> <p>XVIII. Las erogaciones para el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se distribuyen conforme a lo previsto en el Anexo 22 de este Decreto.</p> <p>...</p>



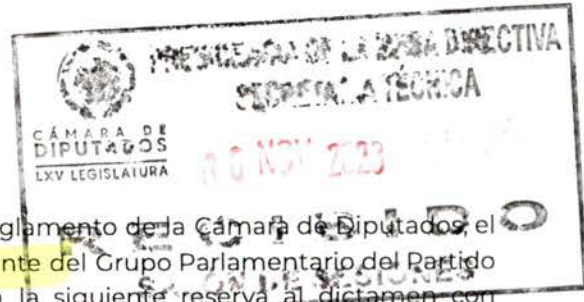
...	...
a) a b) ...	a) a b) ...
...	...
...	...
El Fondo de Aportaciones Múltiples se asignará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual la Secretaría de Educación Pública, por lo que se refiere al componente relativo a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, podrá asignarlo prioritariamente de la manera siguiente: el 64 por ciento a educación básica; el 4.72 por ciento a educación media superior, y el 31.28 por ciento a educación superior en su modalidad universitaria; a fin de atender las necesidades de cada nivel educativo;	El Fondo de Aportaciones Múltiples se asignará de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, para lo cual la Secretaría de Educación Pública, garantizará que lo referente al componente relativo a la Asistencia Social contemple el otorgamiento de desayunos escolares; apoyos alimentarios; y de asistencia social por lo que se refiere al componente relativo a la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física, podrá asignarlo prioritariamente de la manera siguiente: el 64 por ciento a educación básica; el 4.72 por ciento a educación media superior, y el 31.28 por ciento a educación superior en su modalidad universitaria; a fin de atender las necesidades de cada nivel educativo;
XIX. a XXIII. ...	XIX. a XXIII. ...
...	...
...	...

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Artículo: **Se modifica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Artículo 3, fracción XIII, relativo a los recursos previstos en la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y de la Ley General de Educación.**

Página 4 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO II De las erogaciones	
Artículo 3. ... I. ... a XII. ... XIII. El monto total de los recursos previstos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, a que se refiere el artículo 30 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y conforme al artículo 41, fracción II, inciso r), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se prevé en el programa de ciencia, tecnología e innovación señalado en el Anexo 12 de este Decreto;	Artículo 3. ... I. ... a XII. ... XIII. El monto total de los recursos previstos en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, a que se refiere el artículo 30 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, así como del monto previsto en el artículo artículo 119 de la Ley General de Educación , conforme al artículo 41, fracción II, inciso r), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se prevé en el programa de ciencia, tecnología e innovación señalado en el Anexo 12 de este Decreto;
XIV. a XXIII. ...	



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

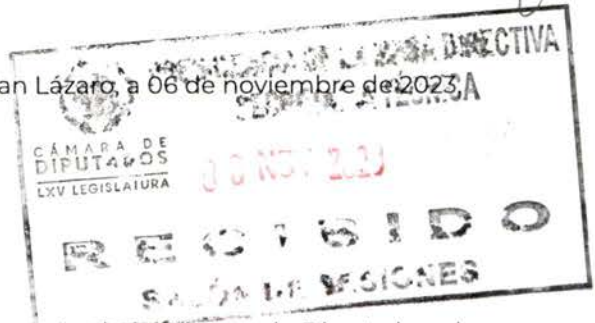
...	XIV. a XXIII. ...
...	...
	...

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Artículo: **Se modifica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Artículo 32, numeral c), fracción III relativo a productores que apliquen desarrollo tecnológico.**

Página 51 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO CUARTO DE LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS CAPÍTULO II De los criterios específicos para la operación de los programas	
Artículo 32. ... I. ... a) a i) ... II. ... III. ... a) y b) ... c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones	Artículo 32. ... I. ... a) a i) ... II. ... III. ... a) y b) ... c) Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país a nivel nacional o internacional , mediante servicios de adopción y difusión que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

65L DIPUTADAS Y
DIPUTADOS
LEGISLATURA **FEDERALES**

<p>tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad;</p> <p>d) a g) ... IV. a IX. ...</p>	<p>redundan en la mejora de la productividad;</p> <p>d) a g) ... IV. a IX. ...</p>
---	--

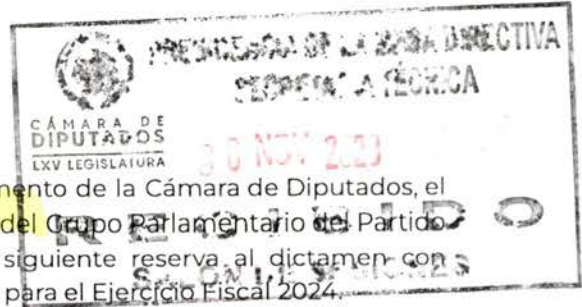
Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

2085

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** **ANEXO I**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**

Programa Presupuestal (se resta) **A018 Investigación, desarrollo y producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura**, Programa Presupuestal (se suma) **P001 Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación.**

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: Ramo 07 Defensa Nacional.	ANEXO I RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: A018 Investigación, desarrollo y producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura.	PROGRAMA PRESUPUESTAL: P001 Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación.
SE QUITA: 5,000,000.00	SE INCREMENTA: 5,000,000.00
MONTO: \$1,106,795,089.00	MONTO: 10,807,853,271.00

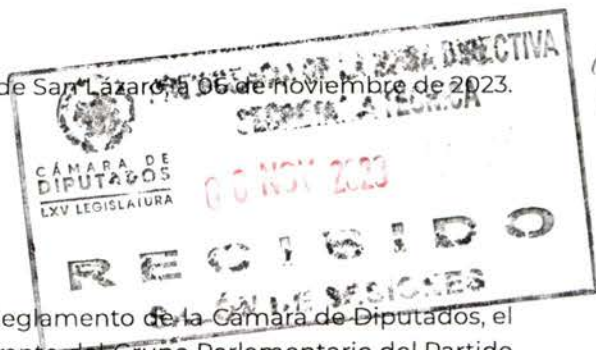
Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2086

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar**:

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 04 Gobernación**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e innovación**.

Programa Presupuestal (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo**. Programa Presupuestal (se suma) **S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad**.

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: Ramo 04 Gobernación .	ANEXOS RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación .
PROGRAMA PRESUPUESTAL: M001 Actividades de apoyo administrativo .	PROGRAMA PRESUPUESTAL S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad .
SE QUITA: 56,476,021.00	SE INCREMENTA: 56,476,021.00
MONTO: 768,476,900.00	MONTO: 13,772,679,887.00

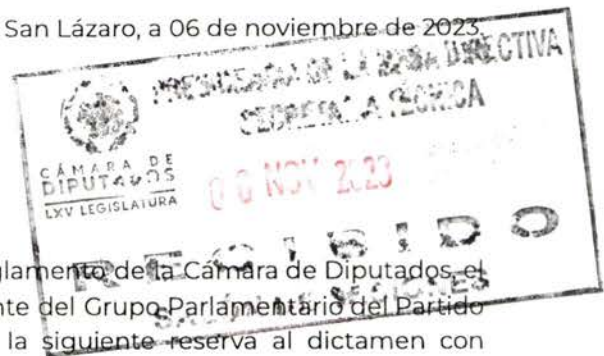
Atentamente


DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

2087

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** **ALEXOI**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 04 Gobernación**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**

Programa Presupuestal (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo**, Programa Presupuestal (se suma) **P001 Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación.**

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

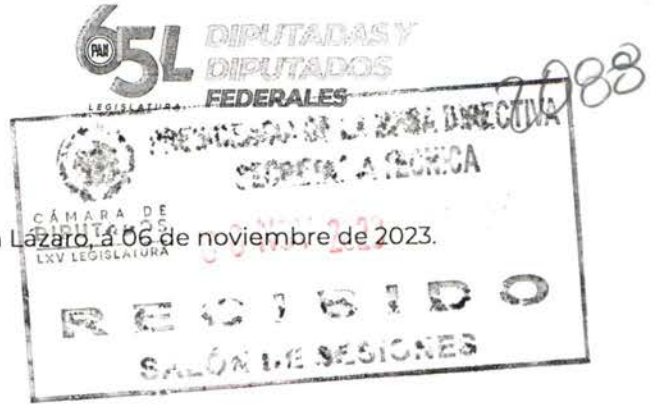
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: Ramo 04 Gobernación.	ALEXOI RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: M001 Actividades de apoyo administrativo.	PROGRAMA PRESUPUESTAL: P001 Diseño y evaluación de políticas en ciencia, tecnología e innovación.
SE QUITA: 1,000,000.00	SE INCREMENTA: 1,000,000.00
MONTO: 768,476,900.00	MONTO: 1,927,796,477.00

Atentamente



DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** **A N E X O I**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 07 Defensa Nacional**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**

Programa Presupuestal (se resta) **E002 Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya**, Programa Presupuestal (se suma) **S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad.**

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: Ramo 07 Defensa Nacional.	A N E X O I RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: E002 Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya.	PROGRAMA PRESUPUESTAL: S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad.
SE QUITA: 500,000.00	SE INCREMENTA: 500,000.00
MONTO: 5,937,262,358.00	MONTO: 13,772,679,887.00

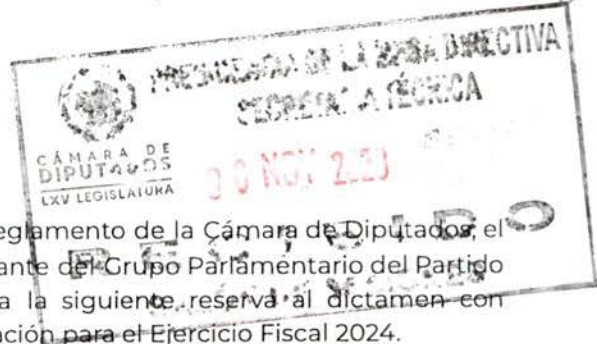
Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2089

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone **modificar:** **APEX01**

Ramo o rubro (se resta) **Ramo 04 Gobernación**, Ramo o rubro (adición) **Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.**

Programa Presupuestal (se resta) **M001 Actividades de apoyo administrativo**, Programa Presupuestal (se suma) **S191 Sistema Nacional de Investigadores.**

Página 78 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

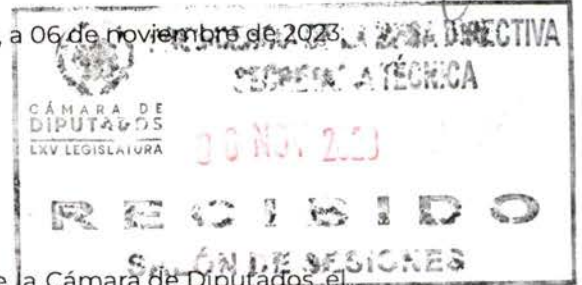
SE QUITA DE:	SE SUMA A:
RAMO O RUBRO: Ramo 04 Gobernación.	APEX01 RAMO O RUBRO: Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.
PROGRAMA PRESUPUESTAL: M001 Actividades de apoyo administrativo.	PROGRAMA PRESUPUESTAL: S191 Sistema Nacional de Investigadores.
SE QUITA: 500,000.00	SE INCREMENTA: 500,000.00
MONTO: 768,476,900.00	MONTO: 8,487,885,663.00

Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, **Dip. Juan Carlos Romero Hicks**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone modificar:

Artículo: **Se modifica en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 en el Artículo 38, relativo a las asignaciones por sanciones del Instituto Nacional Electoral y la solicitud de dictamen para la suficiencia presupuestaria.**

Páginas 56 y 57 del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
TÍTULO QUINTO OTRAS DISPOSICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL CAPÍTULO ÚNICO	
<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas; dichos recursos no podrán ejercerse en servicios personales</p>	<p>Artículo 38. Las sanciones económicas que, en su caso, aplique el Instituto Nacional Electoral derivado del régimen disciplinario de los partidos políticos durante 2024, serán concentradas a la Tesorería de la Federación dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha en que se realice el pago o se haga efectivo el descuento. Los recursos obtenidos por este concepto serán destinados íntegramente y en los términos de las disposiciones aplicables al Ramo 38 para el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías y deberán destinarse a actividades sustantivas;</p>



<p>y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p> <p>Con el propósito de que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías cuente con los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los objetivos de los programas S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad y S191 Sistema Nacional de Investigadores, previo a incrementar el número de la población objetivo elegible de los programas antes referidos, el Consejo deberá obtener el dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Secretaría.</p>	<p>dichos recursos no podrán ser sujetos a reasignación presupuestal ni podrán ejercerse en servicios personales y su ejercicio y destino deberá reportarse en los Informes Trimestrales.</p> <p>Con el propósito de que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías cuente con los recursos presupuestarios necesarios para cumplir con los objetivos de los programas S190 Becas de posgrado y apoyos a la calidad, S191 Sistema Nacional de Investigadores y F003 Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado, previo a la emisión de las convocatorias, el Consejo deberá obtener el dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Secretaría.</p>
--	---

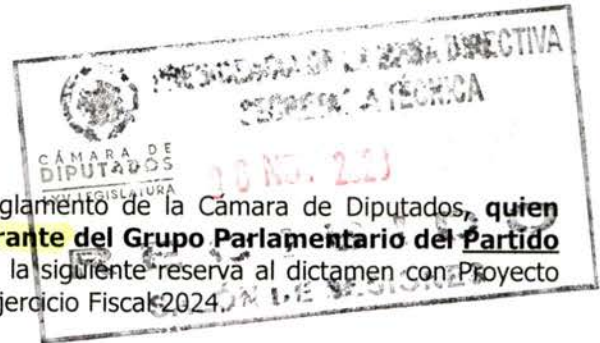
Atentamente

DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS

2091

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Berenice Juárez Navarrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.


Se propone: **REFORMAR**

- Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional ANEXO 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**
- Ramo o rubro (adición): **RAMO 12 Salud**
- Programa (se resta): Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya
- Programa (adición): Programa de Atención a Personas con Discapacidad.

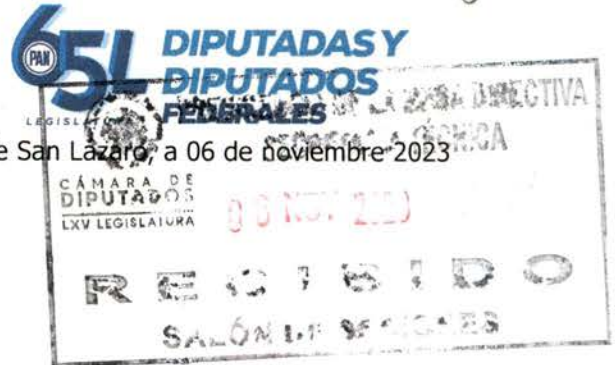
Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
<p>ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)</p> <p>RAMO: 07 Defensa Nacional</p> <p>PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya</p> <p>MONTO: \$5,937,262,358</p> <p>SE QUITA: \$278,154.71</p> <p>MONTO FINAL: \$5,936,984,203.29</p>	<p>ANEXO. 18 Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes (pesos)</p> <p>RAMO: 12 Salud</p> <p>PROGRAMA: Programa de Atención a Personas con Discapacidad</p> <p>MONTO: \$ 6,110,938</p> <p>SE INCREMENTA: \$278,154.71</p> <p>MONTO FINAL: \$6,389,092.71</p>

Atentamente



Dip. Berenice Juárez Navarrete



2092

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, **quien suscribe, Dip. Berenice Juárez Navarrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional ANEXO 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Ramo o rubro (adición): **RAMO 12 Salud**

Programa (se resta): **Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros**

Programa (adición): **NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra**

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos)	ANEXO: 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación (pesos)
RAMO: 07 Defensa Nacional	RAMO: 12. Salud.
PROGRAMA: Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	PROGRAMA: NDF Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$192,849,810.00
SE QUITA: \$ 11,880,762.00	SE INCREMENTA: \$ 11,880,762.00
MONTO FINAL: \$119,988,119,237	MONTO FINAL: \$204,730,572.00

Atentamente

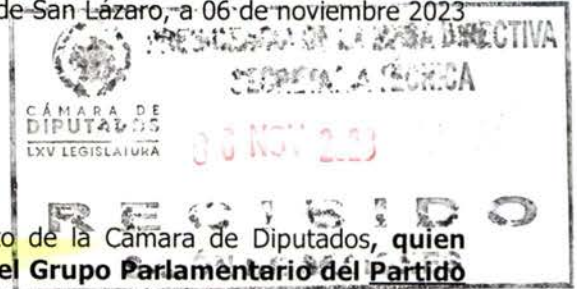

Dip. Berenice Juárez Navarrete

2093



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023

**DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe, **Dip. Berenice Juárez Navarrete, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presentamos ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone: **REFORMAR**

Ramo o rubro (se resta): **07 Defensa Nacional ANEXO 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático**

Ramo o rubro (adición): **RAMO 04 Gobernación**

Programa (se resta): Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya

Programa (adición): Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO: 16 Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático (pesos) RAMO: 07 Defensa Nacional PROGRAMA: Prestación de Servicios Públicos de Transporte Masivo de Personas y Carga Tren Maya MONTO: \$5,937,262,358 SE QUITA: \$16,353,697.215 MONTO FINAL: \$5,920,908,660.785	ANEXO. 19. Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos (pesos) RAMO: 04 Gobernación PROGRAMA: Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres MONTO: \$363,515,947 SE INCREMENTA: \$16,353,697.215 MONTO FINAL: \$379,869,644.215

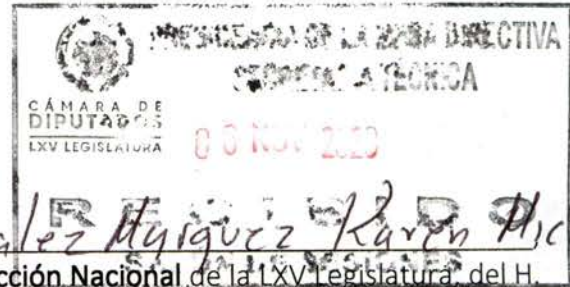
Atentamente

Dip. Berenice Juárez Navarrete

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre de 2023.

2094

Dip. **Marcela Guerra Castillo**
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados
LXV Legislatura
Presente



Quien suscribe, el (la) Diputado(a) Gonzalez Rodriguez Karen Michel integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional** de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente **RESERVA para adicionar un párrafo al artículo 1º** previsto en **el Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024**, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): ADICIONAR

- Artículo 1º
- Anexo (se resta) _____ Anexo (adición) _____
- Ramo o rubro (se resta) _____ Ramo o rubro (adición) _____
- Programa (se resta) _____ Programa(adición) _____
- Páginas _____

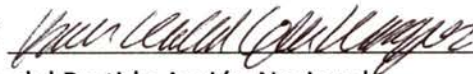
Para quedar como sigue:

DICE	DEBE DECIR
<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad</p>	<p>Artículo 1. El ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente, se realizarán conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, la Ley General de Contabilidad</p>

DICE	DEBE DECIR
<p>Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Gubernamental y en las disposiciones que, en el marco de dichas leyes, estén establecidas en otros ordenamientos y en este Presupuesto de Egresos.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>
<p>SIN CORRELATIVO</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Con el objeto de dar cumplimiento con los principios de transparencia y rendición de cuentas, para el ejercicio fiscal 2024, los recursos federales vinculados con ingresos excedentes que hayan cumplido con los términos del artículo 19, fracción IV, incisos b) y c) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria relacionados con el destino los ahorros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestario, además de sujetarse a los lineamientos para el ejercicio de los recursos del Fideicomiso emitidos por la Secretaría, la Federación deberá reportar en sus informes trimestrales el desglose del destino de los recursos, que incluya la dependencia federal de destino, así como la clave, el nombre del programa o proyecto y el monto asignado.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>...</p>

Atentamente,

Diputado (a) Federal

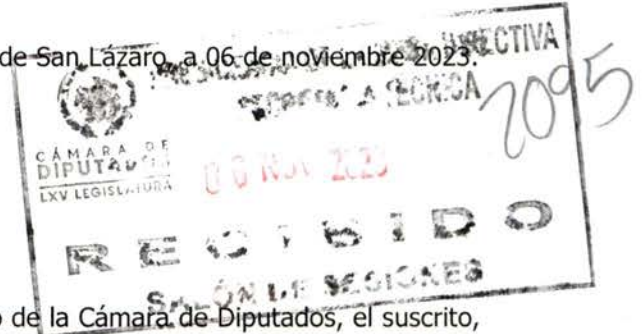


Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

LXV Legislatura

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre 2023.

Dip. Marcela Guerra Castillo,
Presidenta de la Mesa Directiva de la H.
Cámara de Diputados.
LXV Legislatura
PRESENTE.



Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el suscrito, Dip. Gonzalez Marguerit Ravelin integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Se propone (Reformar, adicionar o modificar): **MODIFICAR el Programa K041 Proyectos de Transporte Masivos de Pasajeros del Ramo 07. Defensa Nacional, para adicionar el Ramo 28**

- Artículo _____
- Anexo (se resta) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL** Anexo (adición) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL**
- Ramo o rubro (se resta) **07 DEFENSA NACIONAL** Ramo o rubro (adición) **ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL**
- Programa (se resta) **PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS** Programa(adición) **SE ADICIONA AL PROGRAMA C001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

Páginas _____

Para quedar como sigue:

SE QUITA DE:	SE SUMA A:
ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL	ANEXO 01: GASTO NETO TOTAL
RAMO O RUBRO: 07 DEFENSA NACIONAL	RAMO O RUBRO: 28 PARTICIPACIONES FEDERALES A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
PROGRAMA: K041 PROYECTOS DE TRANSPORTE MASIVOS DE PASAJEROS	PROGRAMA: C001 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
MONTO: \$119,999,999,999	MONTO: \$1,262,789,085,482
SE QUITA: \$4,807,364,561	SE INCREMENTA: \$4,807,364,561
TOTAL: \$115,192,635,438	TOTAL: \$1,267,596,450,043

Atentamente

Dip. Marcela Guerra Castillo

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

ADUSE

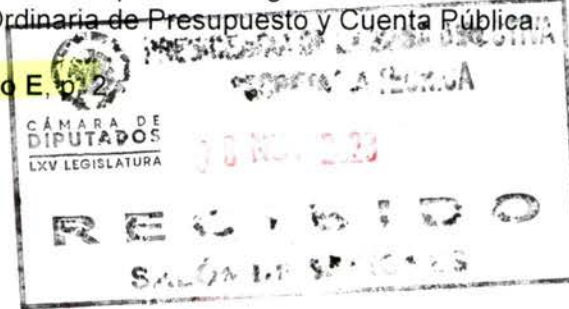
2096

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Metodología, inciso E, p. 2**

- Artículo:
- Anexo:
- Ramo o rubro:
- Programa:



Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
METODOLOGÍA ... A. A la D ... E. En el apartado "CAMBIOS A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos en los que se sustentan las consideraciones del presente dictamen, tomando en cuenta los resultados derivados del Proceso de Análisis. F. a la G. ... Glosario ... p. 2	METODOLOGÍA ... A. A la D ... E. En la sección "REFORMA A LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO FEDERAL" se señalan y explican los argumentos jurídicos, doctrinales y pragmáticos bajo los cuales se justifican las consideraciones del presente dictamen considerando los resultados obtenidos del Proceso de Análisis. F. a la G. ... Glosario ...

ATENTAMENTE

María Rosete
[Handwritten Signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.

2097

Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

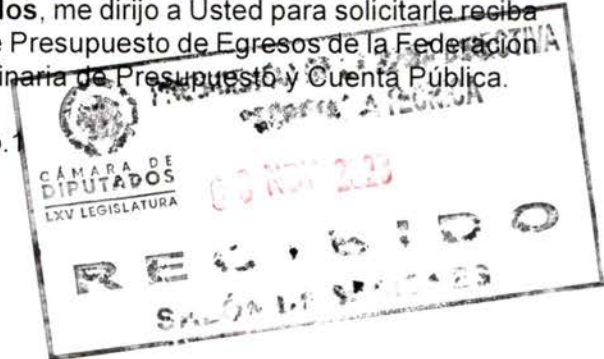
Se propone: **Reformar el Proemio**, párrafo 3, p. 1

Artículo:

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:



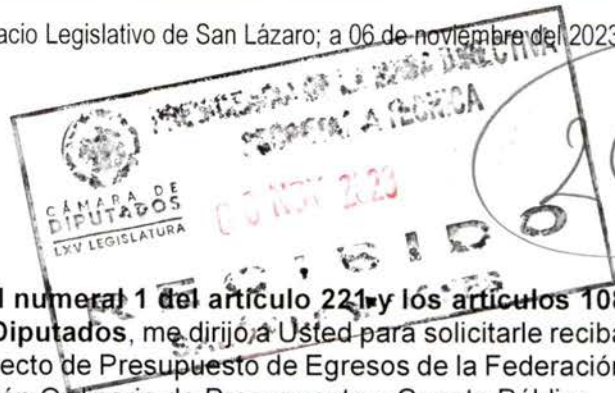
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios, esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública somete a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>p.1</p>	<p>DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>En virtud de lo anterior y, como resultado de las deliberaciones y acuerdos entre las y los diputados de los todos los grupos parlamentarios, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública presenta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Dictamen con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.</p> <p>p. 1</p>

ATENTAMENTE

María Rosete.
[Handwritten signature]

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente **Reserva** al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 1, párrafo 5.**

Artículo: Artículo 1

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. En caso de que la fecha límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p>	<p>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024</p> <p>TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CAPÍTULO I Disposiciones generales</p> <p>Artículo 1. Cuando el plazo límite para presentar la información sea un día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.</p>

ATENTAMENTE

María Rosete

DCSC



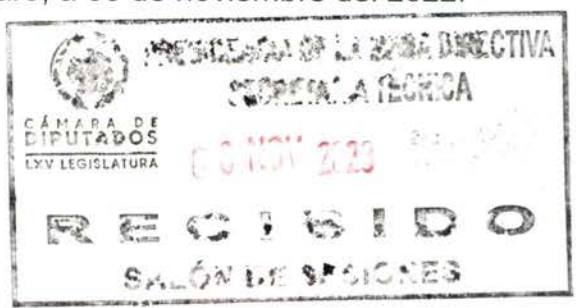
María Rosete
DIPUTADA FEDERAL
LXV LEGISLATURA

ROSETE
POR LOS QUE AMAMOS

2099

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 06 de noviembre del 2022.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el artículo 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la Reserva al Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la federación fiscal 2024, proponiendo la modificación a la METODOLOGÍA marcada con la letra A., para quedar como sigue:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN FISCAL 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla la recepción y turno para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión	A. En el apartado "ANTECEDENTES" se da cuenta del trámite de inicio del proceso legislativo, que contempla desde la recepción y turno a esta Comisión Legislativa para Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, hasta su turno a esta Comisión

ATENTAMENTE.

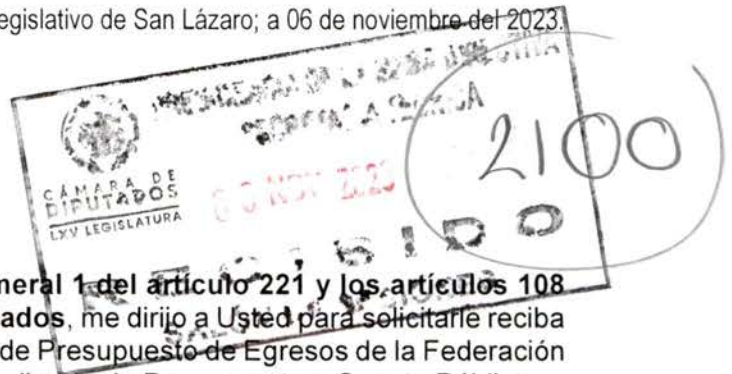
Dip. Fed. María Rosete

Av. Congreso de la Unión 66, Col. El Parque; Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960 CDMX.
Edf. B, cuarto piso. Ext. 62040 y 62058

maria.rosete@diputados.gob.mx

Palacio Legislativo de San Lázaro; a 06 de noviembre del 2023.

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE.



Por este conducto, con fundamento en el numeral 1 del artículo 221 y los artículos 108 y 109 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a Usted para solicitarle reciba la presente Reserva al Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se propone: **Reformar el Artículo 3, fracción III**

Artículo: Artículo 3

Anexo:

Ramo o rubro:

Programa:

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2024	
DICE:	DEBE DECIR:
<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al II. ...</p> <p>III. El capítulo específico que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se incluye en el Anexo 3 de este Decreto;</p> <p>IV. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>	<p>Artículo 3. ...</p> <p>I. Al II. ...</p> <p>III. El capítulo concreto que incorpora las erogaciones correspondientes a los gastos obligatorios, se establece en el Anexo 3 de este Decreto;</p> <p>IV. a la XXIII. ...</p> <p>...</p> <p>...</p>

ATENTAMENTE

Marcela Guerra Castillo
Rose te

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>